

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003645

Lima, 18 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003628 de fecha 30 de diciembre de 2015, se encargó la Oficina de Escuela SAT, a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, del 1 al 31 de enero de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Comunicaciones I;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019497, recibido el 18 de enero de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002547, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 18 al 27 de enero de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina de Escuela SAT al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, con retención de su cargo como Asesor de Jefatura SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina de Escuela SAT, al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, del 18 al 27 de enero de 2016, con retención de su cargo como Asesor de Jefatura SAT.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitzza Milosevich Caballero
Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

